



Senado avala Junta de Supervisión Fiscal y de Recuperación Económica

Publicado el: 11 de noviembre de 2015



CAPITOLIO - El Senado aprobó hoy por votación partidista el **Proyecto del Senado 1513** para crear una Junta de Supervisión Fiscal y Recuperación Económica, entidad que busca otorgar transparencia en el manejo fiscal del gobierno, al mismo tiempo que inyecta una dosis de credibilidad que requiere el Estado Libre Asociado para acceder nuevamente a los mercados.

La medida bajada a votación incluye enmiendas sustantivas para cumplir con el propósito esbozado en vistas públicas celebradas en el Senado para que la junta sea una de supervisión y evaluación de las acciones que tome el ejecutivo y el legislativo para aprobar un Plan Fiscal y de Crecimiento Económico para Puerto Rico que permita superar la situación económica vigente.

El presidente de la Comisión de Hacienda, José Nadal Power, destacó al presentar al pleno la pieza legislativa que si bien la junta no tendrá todas las prerrogativas de organismos similares en otras jurisdicciones, el ente que hoy se propone tiene la encomienda de generar credibilidad mediante la validación de datos y la supervisión de los procesos fiscales.

Recordó además que la Junta de Supervisión Fiscal no interfiere con la separación de poderes, hecho que fue ratificado por el secretario de Justicia, César Miranda.

Entre las enmiendas incluidas en el proyecto se encuentra la que supone la creación de una reserva de control presupuestario y el establecimiento de un fondo para el pago de cuentas pendientes, el cual regiría a partir del año 2017 y estaría destinado únicamente al pago de cuentas pendientes con los proveedores del gobierno y al pago de reintegros.

Otro de los cambios más significativos que experimentó la medida fue la eliminación del artículo 104, que establecía la supremacía de la propuesta Ley de Responsabilidad Fiscal y Revitalización Económica sobre el resto de las leyes locales. Además se eliminó el poder que la versión original daba a la junta para la aprobación del presupuesto de las agencias del Estado Libre Asociado.

De igual forma, se enmienda a los efectos de eliminar la asignación de un millón de dólares mensuales como presupuesto de la junta. La medida ahora dispone que el presupuesto del organismo sea legislado como parte del proceso presupuestario que realiza la Legislatura cada año. El presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia defendió el proyecto al afirmar que "lo que se está aprobando hoy aquí no es una junta de control fiscal. Esta junta no controla nada. Esta junta no va a decidir nada, quien va a decidir es la Asamblea Legislativa". Insistió que "Puerto Rico tiene un problema muy serio de credibilidad en todos los mercados" por lo que su rol principal será generar confianza y credibilidad.

Por otra parte, el pleno senatorial avaló el **Proyecto del Senado 1495** que enmienda la Ley del Programa de Parques Nacionales, para facultar al secretario de Recreación y Deportes a establecer acuerdos de manejo conjunto o de delegación de competencias para la operación y mantenimiento de las instalaciones del Programa de Parques Nacionales. El instrumento jurídico en cuestión también crea el Fondo para la Masificación del Deporte en Puerto Rico.

Por otra parte, durante los trabajos senatoriales se vio una iniciativa resumida en la **Resolución Conjunta del Senado 518**, la cual contó con la aprobación del alto cuerpo. El documento en cuestión reasigna a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura y a la Autoridad de Energía Eléctrica la cantidad de \$ 16,822,939.61.

Otra medida que también recibió el favor del cuerpo fue el **Proyecto de la Cámara 1845**. La pieza en cuestión indica que todo establecimiento de comida cuyos especiales incluyan bebidas azucaradas o carbonatadas, debe permitir, a solicitud del cliente, la sustitución de dichas bebidas por agua filtrada, sin que ello represente un costo adicional.

El **Proyecto de la Cámara 2438**, para designar como lugares de valor histórico las estructuras "Casa Defilló" y "Casa Mooyer" en el municipio de Mayagüez y el **Proyecto de la Cámara 2500**, para designar como zona de turismo gastronómico a los sectores de la Playa del municipio de Guayanilla, el sector El Boquete del municipio de Peñuelas y el sector Las Cucharas, fueron aprobados.

El alto cuerpo aprobó además las siguientes medidas: P del S 783, 1457, 1458, 1213 y 1501; los P de la C 820, 1083, 1084, 1130, 1186, 1462, 366, 1051, 1702, 1747, 1824, 2500, 2570, 2592 y 2600. Igualmente fueron refrendadas la Resoluciones Conjuntas del Senado 34, 315, 588, 589, 644, 645, 590 y...así como las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 518, 776, 785, 786, 789, 791, 793 y 799.

Nombramientos

El Senado confirmó los nombramientos de Alexis Ocasión Agosto y Juan A. Torres Mateo, como miembros de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores. Asimismo, se consintió el nombramiento de Carlos Bonilla Agosto, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Asimismo, se dio el consentimiento a los nombramientos de Sandra A. Mateos Riera, como miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla-Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla-Lenguaje de Puerto Rico; Aniram del Valle Figueroa, como titular de la Comisión Industrial

de Puerto Rico; Rafael A. Vélez Pérez, como miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico; Luz A. Ruiz Sánchez, como miembro de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico y de Amaury R. Martínez Pagán, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas de Puerto Rico. Hiram A. Meléndez Juarbe también fue confirmado como miembro de la Comisión de Derechos Civiles.

Fueron avalados los nombramientos de Rafael Taboas Dávila, como juez superior del tribunal de primera instancia; de Elvin Talavera Peraza, como juez municipal e Iraida Casillas Rivera, como fiscal auxiliar I.

El Senado de Puerto Rico recesó sus trabajos hasta el jueves 12 de noviembre a las 11:00 de la mañana.

XXX